

CIRCULAR SIN CONSULTA Nº 2

LICITACION PUBLICA Nº 08/2017

OBRA "ELEVACIÓN DE ANDENES, ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, Y REMODELACIÓN DE ESTACIONES EN LA LÍNEA GENERAL BELGRANO NORTE"

ADIF; Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

CONSULTA

- 1- Por favor indicar <u>que índices debemos utilizar</u> para actualizar los valores de las obras para acreditar un Ritmo Promedio Mensual de ejecución superior al indicado en el PCP, ya que en el PCP no lo indica.
- 2- En el caso de cotizar los renglones 1 a 9, se pueden cotizar sólo algunos de esos renglones o se deben cotizar obligatoriamente los 9?

RESPUESTA 1

Se puede utilizar el valor dólar estadounidense tipo de cambio Banco Nación Argentina

RESPUESTA 2

En el pliego de condiciones particulares, en su Artº 1, donde se mencionan las alternativas de cotización figura la ALTERNATIVA C en la cual se menciona que se deberán cotizar la totalidad de los renglones de obra civil (1 a 9).

Ing. Eduardo Golijow

Gerente de Abastecimiento y Logística

ADIF

Berroviarias S. E.

Ing. Heraldo Spies

Gerente de Ingeniería y Construcciones

ADIF